



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050-GYR-050GYR007-N-110-2026 SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA (FRACTURAS) Y ARTROSCOPIA PARA EL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026."

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las trece horas del día dieciocho de Mayo del dos mil veintiséis, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala no. 1201 esq. Avenida Central, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el funcionario público, Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, así mismo se encuentran presentes en el acto los funcionarios M.E. Marco Antonio Bermudez Espinosa, Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, Lic. Evelyn Ramirez Perez, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación y C.P. America Virginia Morales Becerril N47 Líder de Proyecto C.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 47, 48 fracción I, 49, y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos 3.1 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, legales y económicas mismo que sirvió como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, la C.P. America Virginia Morales Becerril, N47 Líder de Proyecto quien elabora, Lic. Evelyn Ramirez Perez, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien supervisa, emiten la presente EVALUACIÓN LEGAL, atendiendo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 99 de su Reglamento, vigentes a las bases emitidas para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía Compras MX)	EVALUACION
1	CLINICA DE ORTOPEDIA Y CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE EL ANGEL SC	<u>No cumple, se desecha por no presentar la documentación legal requerida en el numeral 4.1.3.7 letra b) ya que el acta constitutiva no presenta registro publico de la propiedad, así como letra h., inciso a) opinion de cumplimiento del sat en el lo anterior con fundamento en el numeral 4.2.2 de las causales expresa de desechamiento de la convocatoria.</u>
2	HOSPITAL CENTER VISTA HERMOSA SA DE CV	<u>Cumple, Con la Documentación Legal Administrativa solicitada en el numeral 4.1.3 de la Convocatoria.</u>
3	HOSPITAL MORELOS SA DE CV	<u>Cumple, Con la Documentación Legal Administrativa solicitada en el numeral 4.1.3 de la Convocatoria.</u>





ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050-GYR-050GYR007-N-110-2026 SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA (FRACTURAS) Y ARTROSCOPIA PARA EL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026."

Se realiza la verificación de los participantes en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaría de la Función Pública, no encontrándose sancionados, para lo cual se anexa 3 fojas, así mismo se realizó la verificación en el reporte de Proveedores Impedidos en el Sistema Compranet anexándose 1 foja.

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada; el M.E. Raul Aguilar Lara, Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel quien elabora, emite la presente evaluación técnica, con fundamento en el Artículo 47 y 48 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 99 de su Reglamento, así como al Numeral 4.40 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS, se anexan 13 fojas de la evaluación técnica realizada y su matriz de evaluación.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	PARTIDA(S)	EVALUACION	PUNTOS	CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DE LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS EJEERCO 2026
1	CLINICA DE ORTOPEDIA Y CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE EL ANGEL SC	UNICA	No cumple con los 45 puntos mínimos para poder ser considerados como solvente la propuesta	19.96	No cumple con lo solicitado
3	HOSPITAL CENTER VISTA HERMOSA SA DE CV	UNICA	Cumple con lo solicitado	60	Cumple con lo solicitado
6	HOSPITAL MORELOS SA DE CV	UNICA	No cumple con los 45 puntos mínimos para poder ser considerados como solvente la propuesta	43.26	No cumple con lo solicitado

EVALUACION ECONOMICA

Una vez revisadas y analizadas las evaluaciones técnicas y legal emitidas en términos del numeral 4.40 de las POBALINES, se desprende que el licitante cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que la C.P. America Virginia Morales Becerril N47 Líder de Proyecto quien elabora, y la Lic. Evelyn Ramirez Perez, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien revisa, proceden a emitir la siguiente evaluación de la propuesta económica conforme a los Artículos 47, 48, 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 99 de su Reglamento, vigentes a la convocatoria emitida para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS, se anexa 1 foja como a continuación se detalla:

PARTIDA	CUCOP	PROVEEDOR	PU	PUNTUACION ECONOMICA
UNICA	33900009	HOSPITAL CENTER VISTA HERMOSA SA DE CV	\$2,015,748.59	40



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050-GYR-050GYR007-N-110-2026 SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA (FRACTURAS) Y ARTROSCOPIA PARA EL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026."

COMBINACION PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA	PROVEEDOR	PUNTOS EV. TECNICA	PUNTOS EV. ECONOMICA	PUNTOS TOTALES	EVALUACIÓN
UNICA	CLINICA DE ORTOPEDIA Y CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE EL ANGEL SC	19.96	0	19.96	NO CUMPLE
UNICA	HOSPITAL CENTER VISTA HERMOSA SA DE CV	60	40	100	CUMPLE
UNICA	HOSPITAL MORELOS SA DE CV	43.26	0	43.26	NO CUMPLE

Derivado del análisis legal-administrativo, técnico y económico, efectuado a las propuestas presentadas por parte de la proveeduría se desprende que el proveedor que se detalla a continuación, cumplen con la totalidad de los requisitos, solicitados en las bases de la licitación y obtuvo el mejor resultado de la evaluación por Método Puntos y Porcentajes y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se emite el siguiente:

FALLO

PROVEEDOR: **HOSPITAL CENTER VISTAHERMOSA SA DE CV**

RFC: **HCV 110907 83A**

CORREO ELECTRONICO: jefaturalaboratorio@hospitalcenter.mx; antonio_cometa67@hotmail.com

NO. PROCEDIMIENTO **COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-110-2026**

CODIGO EXP. COMPRAS MX: **E-2026-00038221**

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: **050GYR007N11026-001-00**

REGISTRO SAI: **S6M0114**

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD: **0000079524-2026** FECHA: **13/03/2026**

CUENTA: **51331005** Vigencia: Del 19 de Mayo de 2026 al 31 de Diciembre de 2026

PARTIDA	CuCOP	DESCRIPCION	IMPORTE MÍNIMO ANTES DE IVA	IMPORTA MÁXIMO ANTES DE IVA
UNICA	33900009	Servicio Subrogado de Cirugías de Traumatología y Ortopedia (Fracturas) y Artroscopia 2026	\$ 5,862,068.96	\$ 14,655,172.41

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**

MONTO DE LA FIANZA: **\$ 1,465,517.24**

Se informa a la proveeduría que la entrega de los Servicios será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria así mismo se informa que deberá firmar el contrato a más tardar 15 días naturales posteriores a la fecha del fallo a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la Convocatoria para tramite de pago de acuerdo a lo establecido de forma de pago de los Términos y Condiciones, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el





ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050-GYR-050GYR007-N-110-2026 SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA (FRACTURAS) Y ARTROSCOPIA PARA EL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026."

Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

Los Licitantes adjudicados, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción I y 49, fracción II de la LAASSP y 130 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

REGISTRO REPIIMSS

"Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

Se informa que este Fallo se constituye de tres actos administrativos siendo el primero de ellos la evaluación legal-administrativa realizada por el Área Contratante, el segundo es la evaluación técnica realizada por el Área Técnica/Requiente; y la tercera la evaluación económica realizada por el Área Contratante, por lo que cada una de las áreas señaladas en sus respectivos ámbitos de competencia son estrictamente responsables del contenido y efectos de dichas evaluaciones.

Estos actos administrativos se encuentran anexos a la presente acta como si a la letra se insertasen, por lo que únicamente en esta acta se plasma el resultado obtenido de dichos actos.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las quince horas con treinta minutos, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 05 fojas y 17 anexos, Firmando electrónicamente de conformidad los funcionarios presentes en el acto, (mediante firma electrónica avanzada) para los efectos legales, a través de la Plataforma Compras Mx en términos del artículo 36 de la LAASSP.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LIC. JORGE LUIS LUNA HAM (Firma electrónicamente)
COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA (Firma electrónicamente)



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050-GYR-050GYR007-N-110-2026 SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA (FRACTURAS) Y ARTROSCOPIA PARA EL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026."

JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LIC. EVELYN RAMIREZ PEREZ (Firma electrónicamente)
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.	NO ASISTIÓ

----- FIN DEL ACTA -----



Reporte de impedidos

18/may/2026 13:34

Nombre o Razón social	RFC	País	Impedido contratado con	Periodo del Impedimento en Inicio-Término	Plazo (año, meses, días)	En materia de	Fracción	Exclusión
BIO SISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	BSPO012108A1	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	07/05/2026 00:00:00 07/05/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 71	IV	ACTIVO
OUTHER MEXICO S DE RL DE CV	GME0106121N5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	06/05/2026 00:00:00 06/05/2027 00:00:00	1-0-0	LAASSP 71	XIV	ACTIVO
TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS SA DE CV	TSB181108K28	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/03/2026 00:00:00 25/03/2027 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
SEITONYS SA DE CV	SEI1704070R2	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	23/03/2026 00:00:00 23/03/2027 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
ENCORE HEALTH S A P I DE CV	EHE1140210VA5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	11/03/2026 00:00:00 11/03/2027 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO S DE RL DE CV	IEI070524B52	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	30/01/2026 00:00:00 30/01/2027 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
SEITONYS SA DE CV	SEI1704070R2	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	24/11/2025 00:00:00 24/11/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-8 SA DE CV	PSK190708KG3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	30/10/2025 00:00:00 30/10/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
COMERCIALIZADORA DICIUNSA SA DE CV	CDI031016G58	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	29/10/2025 00:00:00 29/10/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CONTROLADORA MEDIKA SA DE CV	CME1210038J9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	15/10/2025 00:00:00 15/10/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
CONSULTORES EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	COS0205212C3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/09/2025 00:00:00 12/09/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
COMERCIALIZADORA ORTODONCIA DEL SURESTE SA DE CV	OSD0205212P9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	20/08/2025 00:00:00 20/08/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SEGURIDAD PRIVADA IVACON SA DE CV	SPI160920B25	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CORMAGO SA DE CV	COI130820B24	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	SEA040302H45	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
GRUPO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN Y RECICLADOS C	GRF1019N71	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
P CAB FACILITY MANAGEMENT SOLUTIONS SA DE CV	PCF120321AR3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CORMAGO SA DE CV	COR161216C24	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
P CAB FACILITY MANAGEMENT SOLUTIONS SA DE CV	PCF120321AR3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJO SA DE CV	PMB03125TC9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
PULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO SA DE CV	IMP090303484	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/08/2025 00:00:00 12/08/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	SMD060606B85	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:00 26/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
LABORATORIOS LE NOT SA DE CV	LNR0305111R9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/06/2025 00:00:00 25/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CONTROL TECNOLÓGICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV	CTR0305111R9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/06/2025 00:00:00 25/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SALUD P I DE CV	SAL100521E68	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/06/2025 00:00:00 25/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	VLA730123EB0	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	19/06/2025 00:00:00 19/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS SA DE CV	TSB181108K28	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	19/06/2025 00:00:00 19/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO





Información



No existen proveedores con esta búsqueda:

CLINICA DE ORTOPEDIA Y CIRUGIA
LAPAROSCOPICA DE EL ANGEL

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

CLINICA DE ORTOPEDIA Y CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE EL ANGEL

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación Impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: HOSPITAL CENTER VISTA
HERMOSA

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

HOSPITAL CENTER VISTA HERMOSA

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « « » »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: HOSPITAL MORELOS

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

HOSPITAL MORELOS

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Instituto Mexicano del Seguro Social
OAAD Morelos
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

EVALUACION TECNICA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-N-110-2026,
"SERVICIOSUBROGADO DE CIRUGÍAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia (FRACTURAS) Y ARTROSCOPIA PARA EL OOAD
MORELOS EJERCICIO 2026"

Derivado del análisis a las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan de la Licitación Pública Nacional, se emite la presente **EVALUACION TECNICA**, atendiendo a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, a las bases emitidas para la presente Licitación Pública Nacional, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	Licitantes Que Presentaron Sus Proposiciones Electrónicamente (Vía Compras MX)	Descripción	Evaluación Técnica	Cedula De Verificación De Las Condiciones De Seguridad Y Protección Civil De Las Unidades Médicas Subrogadas 2026	Puntuación
1	CLÍNICA DE ORTOPEdia Y CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE EL ÁNGEL S.C.	SERVICIOSUBROGADO DE CIRUGÍAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia (FRACTURAS) Y ARTROSCOPIA PARA EL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	No cumple con los 45 puntos mínimos para poder ser considerados como solvente la propuesta	No Cumple con lo solicitado	19.96
2	HOSPITAL CENTER VISTA HERMOSA S.A. DE C.V.	SERVICIOSUBROGADO DE CIRUGÍAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia (FRACTURAS) Y ARTROSCOPIA PARA EL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	60.00
3	HOSPITAL MORELOS S.A, DE C.V,	SERVICIOSUBROGADO DE CIRUGÍAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia (FRACTURAS) Y ARTROSCOPIA PARA EL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	Cumple con lo solicitado	No Cumple con lo solicitado	43.26



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Instituto Mexicano del Seguro Social

OAAD Morelos

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Evaluación

CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE EL ÁNGEL S.C.

Concepto	Puntos		
Rubro 1. Capacidad del Licitante	3.96		
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		3.96	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			1
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			2
1.1.3 Dominio de aptitudes			1
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		0	
1.2.1 Capacidad de los recursos de equipamiento			0
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	8		
2.1 Experiencia		4	
2.2 Especialidad		4	
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	8		



Instituto Mexicano del Seguro Social
OAAD Morelos
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

3.1 Metodología para la prestación del servicio	4	
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	3	
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	1	
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	0	
Total	19.96	

HOSPITAL CENTER VISTA HERMOSA S.A. DE C.V.

Concepto

Puntos

Rubro 1. Capacidad del Licitante	19.2	
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	9.6	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio	2.9	
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio	5.8	



Instituto Mexicano del Seguro Social

OAAD Morelos

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

1.1.3 Dominio de aptitudes		1
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	9.6	
1.2.1 Capacidad de los recursos de equipamiento	9.6	
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	18	
2.1 Experiencia	9	
2.2 Especialidad	9	
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	12	
3.1 Metodología para la prestación del servicio	7	
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	1	
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10.8	
Total	60	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Instituto Mexicano del Seguro Social
OAAAD Morelos
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

HOSPITAL MORELOS S,A, DE C,V,

Concepto	Puntos		
Rubro 1. Capacidad del Licitante	14.46		
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		4.86	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			1.9
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			2
1.1.3 Dominio de aptitudes			1
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		9.6	
1.2.1 Capacidad de los recursos de equipamiento			9.6
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	10		
2.1 Experiencia		5	
2.2 Especialidad		5	
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	8		



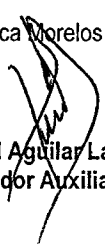
Instituto Mexicano del Seguro Social
OAAD Morelos
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

3.1 Metodología para la prestación del servicio	5	
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	2	
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	1	
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10.8	
Total	43.26	

ELABORO

“SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL”

Cuernavaca Morelos a 15 de mayo del 2026


M.E. Raul Aguilar Lara
Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DE LAS UNIDADES MÉDICAS
SUBROGADAS 2026

DELEGACION MORELOS

Fecha de supervisión: 15-MAYO-26 Zona: CUERNAMÁ
Servicio otorgado al Hospital: CLINICA DE TRAMA Y ACCIDENTES
Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento): HOSPITAL MORELOS S.A. DE C.V.
Contrato: NA Vigencia: NA
Procedimiento(s) Subrogado(s): CLINICA DE TRAMA Y ACCIDENTES
Vigencia del dictamen de verificación de Protección Civil: (dd-mm-aaaa): FUTURAMENTE
Se encuentra en Unidad Hospitalaria: SI NO
Inicio: 13-15 Término: NA
Calle: JARHIN Número: 2 CP: 62450 Colonia: CHARUTERA
No. Telefónico: NA Estado, Delegación o Municipio: MORELOS CUERNAMA

SISTEMA DE ALARMA	SI	NO
Sistema de alarma cuenta con panel de control. Batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	☒	☐
DETECTORES DE HUMO		
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados, instalaciones cableado e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con conectores luminosos.	☒	☐
EXTINTORES		
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte mas alta del equipo, con carga vigente en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libre de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	☒	☐
ILUMINACION DE EMERGENCIA		
Ubicadas en rutas de evacuación, áreas de tránsito y en donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa u riesgo, debe estar en funcionamiento automático, enciende una o mas lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	☒	☐
PELICULA DE PROTECCION DE CRISTALES		
Si el programa interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventana una película de protección que los hace inastillables, el establecimiento debe contar con ella.	☒	☐
CAPACITACION		
Debe contar con constancias de capacitación del personal (DC-3) en el uso de extintores y procedimientos de evaluación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil. La capacitación deberá ser emitida por un capacitador externo o interno que cuente con los registros ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social y su Registro de Protección Civil vigente.	☒	☐
SALIDA DE EMERGENCIA		
Cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el sentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante las horas laborales y está debidamente identificada.	☒	☐
PROGRAMA INTERNO		
Programa interno de protección civil y brigadas, vigente aplicada y aprobada por la autoridad de protección civil.	☒	☐
SIMULACRO DE EVACUACION		
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos uno al año y la evaluación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.	☒	☐
LICENCIAS Y DICTAMENES		
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones	☒	☐



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

eléctricas y de gas.		
SEÑALIZACIÓN		
Rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indica la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	✓	
INMUEBLE		
Si el inmueble es de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo de 0.90 metros con pasamanos fijo a una altura de 0.90 metros y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones, los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con barandal o cada cuatro escalones en caso de contar con ellos y presenta material antiderrapante.	✓	
PUERTAS		
Las puertas internas deben tener como mínimo de 0.90 m de ancho y su abatimiento no debe obstaculizar el sentido de la ruta de evacuación.	✓	
Del numeral 1,2 y 3 deberán contar con contrato vigente de la prestación del servicio antes mencionado	✓	
De los puntos anteriores deberá de cumplir estricto apego a las normas, leyes y reglamentos vigentes de protección civil del Estado de Morelos.		

El Instituto realizará visitas de supervisión física a los establecimientos a fin de aplicar Cédulas y verificar la documentación sustento de cumplimiento con lo solicitado
Supervisiones a instalaciones (inciso F) si se acredita que el proveedor no cumple con estas condiciones, se iniciará el proceso de rescisión del contrato que en su caso se suscriba.

Hector Aldo Lopez
99357695

Raúl Aguilar
99183462

Ignacio R. Traya Padilla
15/05/2026
Director Administrativo



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DE LAS UNIDADES MÉDICAS
SUBROGADAS 2026

DELEGACION MORELOS

Fecha de supervisión: 12-05-26 Zona: CERNAJACA
Servicio otorgado al Hospital: CIRUGIA DE TRAMA Y ARTROSCOPIA
Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento): HOSPITAL CENTRO VIDA HTA...
Contrato: U12 Vigencia: _____
Procedimiento(s) Subrogado(s): CIRUGIA DE TRAMA Y ARTROSCOPIA
Vigencia del dictamen de verificación de Protección Civil: (dd-mm-aaaa): 31-12-2026
Se encuentra en Unidad Hospitalaria: SI NO
Inicio: 11:30 Termina: _____
Calle: AUTOPISTA Número: 211 CP: 62290 Colonia: VIA HENRI
No. Telefónico: 222 100 3131 Estado, Delegación o Municipio: CERNAJACA

SISTEMA DE ALARMA	SI	NO
Sistema de alarma cuenta con panel de control. Batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	☒	☐
DETECTORES DE HUMO	☒	☐
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados, instalaciones cableado e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con conectores luminosos.	☒	☐
EXTINTORES	☒	☐
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte mas alta del equipo, con carga vigente en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libre de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	☒	☐
ILUMINACION DE EMERGENCIA	☒	☐
Ubicadas en rutas de evacuación, áreas de tránsito y en donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa u riesgo, debe estar en funcionamiento automático, enciende una o mas lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	☒	☐
PELICULA DE PROTECCION DE CRISTALES	☒	☐
Si el programa interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventana una película de protección que los hace inastillables, el establecimiento debe contar con ella.	☒	☐
CAPACITACION	☒	☐
Debe contar con constancias de capacitación del personal (DC-3) en el uso de extintores y procedimientos de evaluación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil. La capacitación deberá ser emitida por un capacitador externo o interno que cuente con los registros ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y su Registro de Protección Civil vigente.	☒	☐
SALIDA DE EMERGENCIA	☒	☐
Cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el sentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante las horas laborables y está debidamente identificada.	☒	☐
PROGRAMA INTERNO	☒	☐
Programa interno de protección civil y brigadas, vigente aplicada y aprobada por la autoridad de protección civil.	☒	☐
SIMULACRO DE EVACUACION	☒	☐
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos uno al año y la evaluación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.	☒	☐
LICENCIAS Y DICTAMENES	☐	☐
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones	☐	☐



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

eléctricas y de gas.		
SEÑALIZACIÓN		
Rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indica la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	✓	
INMUEBLE		
Si el inmueble es de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo de 0.90 metros con pasamanos fijo a una altura de 0.90 metros y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones, los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con barandal o cada cuatro escalones en caso de contar con ellos y presenta material antiderrapante.	✓	
PUERTAS		
Las puertas internas deben tener como mínimo de 0.90 m de ancho y su abatimiento no debe obstaculizar el sentido de la ruta de evacuación.	✓	
Del numeral 1,2 y 3 deberán contar con contrato vigente de la prestación del servicio antes mencionado	✓	
De los puntos anteriores deberá de cumplir estricto apego a las normas, leyes y reglamentos vigentes de protección civil del Estado de Morelos.	✓	

El Instituto realizará visitas de supervisión física a los establecimientos a fin de aplicar Cédulas y verificar la documentación sustento de cumplimiento con lo solicitado
Supervisiones a instalaciones (inciso F) si se acredita que el proveedor no cumple con estas condiciones, se iniciará el proceso de rescisión del contrato que en su caso se suscriba.

Mano García
99306677
Ran? Aguilar
coord. aor 2º Nivel

Guillermo García
Hernández



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DE LAS UNIDADES MÉDICAS
SUBROGADAS 2026

DELEGACION MORELOS

Fecha de supervisión: 15-MAYO-2026 Zona: CERUNÁN
Servicio otorgado al Hospital: CLINICA DE TRAUMA Y REPOSICIÓN
Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento): CLINICA DE OCUPACIÓN DEL ALBERGUE
Contrato: UA Vigencia: _____
Procedimiento(s) Subrogado(s): CIRUGIA DE TRAUMA Y REPOSICIÓN
Vigencia del dictamen de verificación de Protección Civil: (dd-mm-aaaa): EN TRÁMITE
Se encuentra en Unidad Hospitalaria: ☒ SI ☐ NO
Inicio: 12:15 Termina: 12:58
Calle: AV. HUANOC Número: 5 CP: _____ Colonia: LOMA DEL HUAYO
No. Telefónico: _____ Estado, Delegación o Municipio: CERUNÁN

SISTEMA DE ALARMA	SI	NO
Sistema de alarma cuenta con panel de control. Batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	☒	☐
DETECTORES DE HUMO		
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados, instalaciones cableado e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con conectores luminosos.	☒	☐
EXTINTORES		
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte mas alta del equipo, con carga vigente en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libre de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	☒	☐
ILUMINACION DE EMERGENCIA		
Ubicadas en rutas de evacuación, áreas de tránsito y en donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa u riesgo, debe estar en funcionamiento automático, enciende una o mas lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	☒	☐
PELICULA DE PROTECCION DE CRISTALES		
Si el programa interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventana una película de protección que los hace inastillables, el establecimiento debe contar con ella.	☒	☐
CAPACITACION		
Debe contar con constancias de capacitación del personal (DC-3) en el uso de extintores y procedimientos de evaluación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil. La capacitación deberá ser emitida por un capacitador externo o interno que cuente con los registros ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y su Registro de Protección Civil vigente.	☐	☒
SALIDA DE EMERGENCIA		
Cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el sentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante las horas laborales y está debidamente identificada.	☒	☐
PROGRAMA INTERNO		
Programa interno de protección civil y brigadas, vigente aplicada y aprobada por la autoridad de protección civil.	☒	☐
SIMULACRO DE EVACUACION		
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos uno al año y la evaluación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.	☐	☒
LICENCIAS Y DICTAMENES		
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones	☐	☐



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

eléctricas y de gas.		X
SEÑALIZACIÓN		
Rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indica la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	✓	
INMUEBLE		
Si el inmueble es de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo de 0.90 metros con pasamanos fijo a una altura de 0.90 metros y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones, los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con barandal o cada cuatro escalones en caso de contar con ellos y presenta material antiderrapante.	✓	
PUERTAS		
Las puertas internas deben tener como mínimo de 0.90 m de ancho y su abatimiento no debe obstaculizar el sentido de la ruta de evacuación.	✓	
Del numeral 1,2 y 3 deberán contar con contrato vigente de la prestación del servicio antes mencionado		X
De los puntos anteriores deberá de cumplir estricto apego a las normas, leyes y reglamentos vigentes de protección civil del Estado de Morelos.		

El Instituto realizara visitas de supervisión física a los establecimientos a fin de aplicar Cédulas y verificar la documentación sustento de cumplimiento con lo solicitado
Supervisiones a Instalaciones (Inciso F) si se acredita que el proveedor no cumple con estas condiciones, se iniciara el proceso de rescisión del contrato que en su caso se suscriba.

Hector Aguilar
99302628

R. Aguilar Orozco Luis Miguel

Raúl Aguilar
C.A.S.A.



EVALUACIÓN ECONOMICA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-050-GYR-050GYR007-N-110-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA (FRACTURAS) Y ARTROSCOPIA 2026

						HOSPITAL CENTER VISTA HERMOSA SA DE CV
PARTIDA	CONCEPTO	MATERIAL OSTEOSINTESIS	TIEMPO QUIRURGICO	MÍNIMO	MÁXIMO	PU
U N I C A	Fractura de muñeca intra-articular (colles, barton , smith)	Placa volar	1 a 2 horas	14	35	\$ 57,319.36
	Fractura de muñeca metafisiaria	Fijador externo	1 a 2 horas	14	35	\$ 53,795.84
	Fractura de Tobillo (A,b y c de Weber)	Placa tercio de caña	1 a 2 horas	14	35	\$ 66,349.92
	Fractura de tibia distal	Placa trebol	1 a 2 horas	6	15	\$ 55,157.20
	Fractura de Falanges , pie y mano , Fractura de metacarpianos y metatarsianos	Miniplaca	1 a 2 horas	10	25	\$ 55,587.95
	Fractura de maleolo medial tobillo	Tornillos de compresion	1 a 2 horas	10	25	\$ 61,964.00
	Fractura de Clavícula, olecranon, paleta humeral y pelvis	Placa de reconstruccion recta o curva	1 a 2 horas	14	35	\$ 57,799.84
	Fractura de calcaneo	Placa de calcaneo	1 a 2 horas	6	15	\$ 57,159.20
	Fracturas , muñeca, codo, tobillo pediátricos	Clavos kirschner	1 a 2 horas	14	35	\$ 50,432.48
	Fracturas complejas y de revisión de femur y tibia	Placa lcp femur/tibia	1 a 2 horas	10	25	\$ 61,563.60
	Fracturas multifragmentadas femur y tibia,	Placa lcp 4.5	1 a 2 horas	14	35	\$ 61,723.76
	Fracturas de antebrazo diafisarias radio y cubito	Placa dcp 3.5	1 a 2 horas	14	35	\$ 54,756.80
	Fractura Diafisarias de humero y tibia	Placa dcp ancha ó angosta	1 a 2 horas	18	45	\$ 55,958.00
	Fractura de humero proximal y muñeca	Placa en t 3.5/ 4.5	1 a 2 horas	14	35	\$ 53,835.88
	Fractura de tibia proximal(meseta tibial)	Placa de hokey	1 a 2 horas	6	15	\$ 57,960.00
	Fractura de tibia proximal(meseta tibial)	Placa en l	1 a 2 horas	6	15	\$ 54,196.24
	Fracturas complejas multifragmentadas de femur	Placa liss	1 a 2 horas	4	10	\$ 61,323.36
	Fracturas de metacarpianos y metatarsianos	Tornillos 2.0- 3.5	1 a 2 horas	14	35	\$ 52,354.40
	Fracturas simples de meseta tibial y maleolo medial,humero proximal	Tornillo canulado 1 a 2 por procedimiento	1 a 2 horas	18	45	\$ 64,846.88
	Compresión interfragmentaria de diafisis y metafisis	Arandela con tornillo de compresion 3.5, 4.5, 6.5	1 a 2 horas	8	20	\$ 58,120.16
	fractura supraintercondilea de femur	Placa de soporte condileo	1 a 2 horas	4	10	\$ 57,960.00
	Fractura diafisaria de humero, femur y tibia	Clavo centromedular bloqueado	1 a 2 horas	10	25	\$ 63,070.50
	Fractura de diafisis de humero, femur y tibia	Clavo centromedular	1 a 2 horas	16	40	\$ 63,070.50
	fractura de paleta humeral /olecranon complejas	Placas anatomicas de paleta humeral medial y lateral/ placa anatomica de olecranon	1 a 2 horas	4	10	\$ 61,363.40
	Fractura de humero proximal compleja	Placa philos	1 a 2 horas	8	20	\$ 58,920.96
	Fractura de femur proximal compleja	Placa de soporte trocanterico o anatomica de femur proximal	1 a 2 horas	4	10	\$ 61,443.48
	Fractura simples intraarticulares	Tornillo de compresion 3.5, 4.5, 6.5 canulado	1 a 2 horas	8	20	\$ 61,843.88
	Fractura de condilo humeri y escafoides	Tornillo herbert	1 a 2 horas	2	5	\$ 58,760.80
	Fracturas METAFISIARIA Y/O CALCANEIO, Y/O FEMUR PEDIATRICO	Clavo steinman	1 a 2 horas	8	20	\$ 50,752.80
	Fractura de femur pediatricos	Clavo ten	1 a 2 horas	4	10	\$ 56,358.40
	Fracturas complejas de tibia distal	Placa anatomica de tibia distal	1 a 2 horas	8	20	\$ 61,964.00
	Artroscopia Diagnostica Terapéutica de Rodilla	N/A	N/A	28	70	\$ 60,300.00
	Artroscopia Con Plastia de Ligamento Cruzado 1 Ligamento	N/A	N/A	22	55	\$ 60,300.00
	Artroscopia Con Plastia de Ligamento Cruzado 2 Ligamentos	N/A	N/A	16	40	\$ 87,435.00
						\$ 2,015,748.59
PUNTOS						40
EVALUACION						CUMPLE

Cuernavaca, Mor., a 18 de Mayo de 2026

Elaboro

C.P. America Virginia Morales Becerril
Lider de Proyecto C

Reviso

Lic. Evelyn Ramirez Perez
Jefe Ofna. Adquisición Bienes y Contratación de Servicios



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>